Aprobado provisionalmente por la Corporación Municipal en Pleno en sesión de

CUADRO RESUMEN DE CONDICIONES DE APROVECHAMIENTOS DE LAS TIPOLOGIAS EDIFICATORIAS PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GUADIX

TIPOLOGIA O SITUACION	SIGLAS		TIPOLOGIA EDIFICABILIDAD	OCUPACION	OCUPACION ALTURA MAX	RETRANQUEOS	DIMENSION MAX PARCELA MIN	PARCELA MIN	FACHADA MIN	z
Manzana Con Patio de Manzana	MPM		resultante	100%	5P/15m			80 m2	4	Г
Manzana Conpacta	MC		resultante	100%	5P/15m			80 m2	4	
Manzana cerrada baja	MCB		resultante	100% y 80%	ЗР			75 m2	4	Т
Manzana Abierta	MA		resultante	20%		h/2 >3 m	40 m	300 m2	12	
Agrupación de viv.unifamiliar compacta	ဌ		resultante	20%	2P+A50%	F/3 m		110 m2	9	ŀ
Vivienda unifamiliar aislada	ΩA		resultante	50%	2P+A50%	×3 m		300 m2	12 0,000	9
Habitat de Cuevas	유		resultante		1.5				4 .	(I
Transformacion a Casa Cueva	TCC		resultante		2P				7.00	1:1
Local Industrial	רו								F	10
Edificio Industrial	Ξ		según tipología de la m	manzana				200 m2	08	E
Manzana Industrial	M	MA	0,8 m2/m2	resultante	2P/7,5	5 m		500 m2.	8	Y
Poligono Industrial	Ы		0,8 m2/m2			5 m .		500 m2	4.69	5 -
Industrial especial	IE	MA	0.8 m2/m2	20%	2P/7,5	5 m			an.	7
Comercio	3		1,5 m2/m2		3p/10,5 m				R	ŢΕ
Centro Comercial	္ပ	NiA	resultante	20%	3p/10,5 m	5 m			EG	1.6
Hotelero	н		4 m2/m2		5p/16 m.				4 1	¥1 -1
Oficinas	0		2,5 m2/m2		3p/10,5 m				E	Ю
Edificio Terciario	ET		según tipología de la manzana	nanzana				200 m2	XIX.	T
Manzana Terciaria	MT	MA	0,8 m2/m2	resultante	2P/7,5	5 m		200 m2	8	K
Area Ferroviaria	TF		según ordemanzas						Δ	T
Transporte Terrestre	TT	MA	resultante	20%	50% 3p/10,5 m	5 m				T
Infraestructuras varias	IFV	MA	resultante	20%	50% 2P/7,5	5 m				Ī
1										l

Las condiciones que se desprenden del cuadro tiene la consideración de maximas, siendo de aplicación en los ámbitos de asignación establecidos en los planos de ordenación, salvo en los casos en - Seránde aplicación, las condiciones previstas en los planos o fichas cuando sean más restrictivas que las del cuadro. En todos los casos se admitiran torreones en viv. unifamiliar según la regulacion que las Normas u Ordenanzas establezcan otras determinaciones. establecida en las Normas Urbanísticas.

Las situaciones no previstas se asimilaran a las establecidas en el cuadro para usos o tipologías similares.